CONTRATO Nº 14/2014
PROVISION DE TINTAS Y CARTUCHOS

Entre la MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA, domiciliada en Ruta 14 Km 5 ½ del Distrito de *Cambyreta, Itapúa*, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. FRANCISCO JAVIER PEREIRA RIEVE**, con Cédula de Identidad N° 1.878.889, acompañado de la Secretaria General, **Srta. LUZ MARINA GAUTO**, con cédula de identidad Nº 4.224.914, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **VINADER COMPUTACION con RUC Nº 701932-7**, domiciliada en Calle Padre José Kreusser Nº 395, Encarnación, República del Paraguay, representada para este acto por Amadeo Vidal Vinader Ruoti, con Cédula de Identidad N° 701.932, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE PROVISION DE TINTAS Y CARTUCHOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO: El presente contrato tiene como objeto establecer las obligaciones que asumen las partes para la provisión por parte de EL PROVEEDOR de los siguientes bienes:

Nº	CODIGO	DESCRIPCIÓN y Especificaciones técnicas	Tipo de Impresora	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	
						Mínima	Máxima
13	12171703-001	Tinta negra		Litro	Botella	2	4
14	12171703-001	Tinta cian		Litro	Botella	1	2
15	12171703-001	Tinta magenta		Litro	Botella	1	2
16	12171703-001	Tinta yellow		Litro	Botella	1	2
19	44103103-003	Toner TN 118	Konica Minolta Bizhub 215	Unidad	Caja	2	3

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO: Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes: a) Contrato, b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones c)Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas d) La oferta del Proveedor e)La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente-----

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO: El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2.014	1	1	0	0	340	30	1	7	1.806.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 267.355.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa CD- 09-2.014 "Provisión de Tintas y Cartuchos" convocado por la Municipalidad de Cambyreta. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 164/2014--------

Amadeo V. Vinader R.
VINADER COMPUTACION
R.U.C. 701 932 - 7

Luz Marina Gauto
Secretaria General
Interina

Francisco Javier Pereira Rieve
Intendente Municipal
de Cambyretá

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS. El monto total mínimo del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 1.504.000** (Un millón quinientos cuatro mil) y el monto total máximo asciende a la suma de **Gs. 1.806.000** (Un millón ochocientos seis mil). Los precios unitarios se detallan en la siguiente planilla.

Nº	CODIGO	PRODUCTO	Presentación	Unidad de medida	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Precio Unitario	P.T. Mín.	P.T. Máx.
13	12171703-001	Tinta negra	Botella	Litro	2	4	90000	180000	360000
14	12171703-001	Tinta cian	Botella	Litro	1	2	90000	90000	180000
15	12171703-001	Tinta magenta	Botella	Litro	1	2	90000	90000	180000
16	12171703-001	Tinta yellow	Botella	Litro	1	2	90000	90000	180000
19	44103103-003	Toner TN 118	Caja	Unidad	2	3	302000	604000	906000

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO: El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha de firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2014----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES: Los bienes deben ser entregados en la Municipalidad de Cambyreta (Ruta 14 km. 5 ½, Cambyreta, Itapúa, Paraguay) a más tardar un día luego de recibida la orden de compra por parte del proveedor----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.: La administración del contrato estará a cargo de Departamento de Hacienda de la Municipalidad de Cambyreta----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 2 (dos) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.----------

10. MULTAS: Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley

Amadeo V. Vinader R.
VINADER COMPUTACION
R.U.C. 701 932 - 7

Luz Molina Flauto
Secretaria General
Interina

Francisco Javier Ferreira
Intendente Municipal
de Cambyreta

N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO: Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN: Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de República del Paraguay al día doce del mes de mayo del dos mil catorce.

Municipalidad de Cambyreta Secretaría General

Srta. Luz Marina Gauto
Secretaria Municipal

Municipalidad de Cambyreta Intendencia

Sr. Javier Pereira Rieve
Intendente Municipal

Amadeo Vidal Vinader Ruoti
Contratista

Amadeo V. Vinader R.
VINADER COMPUTACION
R.U.C. 701 932 - 7